



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY, N. L.



DELEGACION SUR- DISTRITO URBANO GARZA SADA

No. De Oficio: SEDUE 3916/2016

No. De Expediente: L-287/2016

PROPIETARIO DEL INMUEBLE

Nombre: JOSE SALVADOR CASTELAN SAAVEDRA Y COPROPIETARIOS
 Domicilio: PRIVADA LA PERGOLA, COLONIA LOS CRISTALES, MONTERREY, N. L.
 Teléfono: 811-803-36-33

TITULAR DE LA LICENCIA

Nombre: GRUPO RESTAURANTERO KURSANT S.A. DE C.V.
 Domicilio: CARRETERA NACIONAL NO. 5000, FRACCIONAMIENTO LA RIOJA, MONTERREY N. L.
 Teléfono: 818-259-45-52

DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA

Nombre: INGENIERO GERARDO BECERRIL PALACIOS Teléfono: 83416838
 Domicilio: CARRETERA NACIONAL NO. 5000 PISO 1, FRACC. LA RIOJA, MONTERREY, N.L. Cel. Prof: 2466967

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 517, 518, 519, 520, 531 y 532 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, Capital Terreno de los Directores Responsables de Obra; Artículos 8, 9, 10, 11, 12, Fracción I a la VI, 13 Fracción I a la IV, 14 Fracción I a la VIII, y 15 Fracción I a la IV del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.

DESCRIPCION DE LA AUTORIZACION

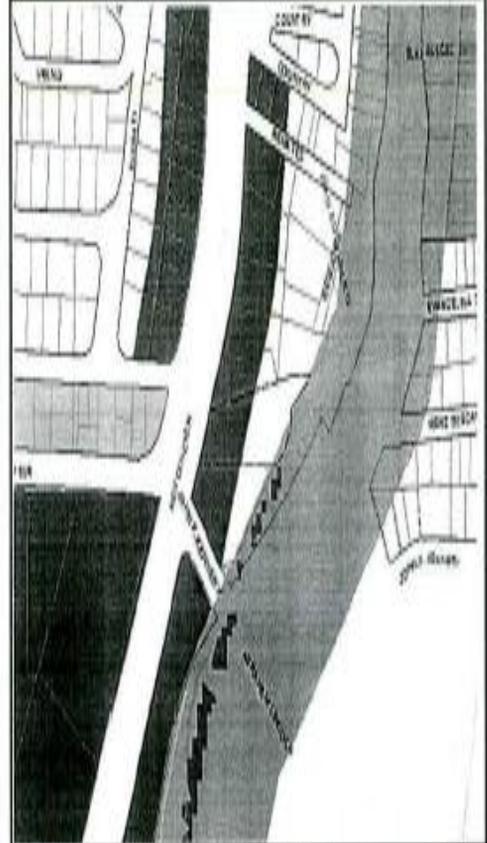
Giro y/o Uso: RESTAURANTE CON COMIDA PARA LLEVAR Superficie Total: 2,776.14

Datos de Construcción: OBRA NUEVA

| | | |
|---------------------|---------------|----------------|
| Area por construir: | <u>660.00</u> | m ² |
| Total: | <u>660.00</u> | m ² |

UBICACION DEL PREDIO

Ubicación: REVOLUCIÓN
 No. oficial: 5161
 Colonia: CENTRO
 Exp. Catastral: (70) 32-145-012



AUTORIZACION

La licencia de construcción, según el Art. 26 del Reglamento para las Construcciones en el Municipio de Monterrey, tendrá una vigencia de 2-DOS AÑOS a partir de su fecha de notificación

Monterrey, N.L. a: 15 de Diciembre del 2016

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

LIC. LUIS HORACIO BORTONI VAZQUEZ

LIC. HECTOR FRANCISCO REYES LOPEZ
 C. DIRECTOR DE CONTROL URBANO

LA PRESENTE LICENCIA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO EMITIDO POR ESTA DEPENDENCIA, Y LA CUAL NO TENDRA VALOR SIN LAS FIRMAS Y SELLOS CORRESPONDIENTES

SIENDO LAS 200 HORAS DEL DIA 19 DEL MES DE Diciembre DE 2016

EL C. NOTIFICADOR: Jair Limon Gallegos EL C. NOTIFICADO: arg. juan anguilla leal

No. GAFETE: PTPA FIRMA: [Signature]

DELEGACION Y DISTRITO



NUMERO DE PERMISO

004713 2016

El horario de actividades deberá ser de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 horas y Sábados de 8:00 a 14:00 horas



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



15 de Diciembre de 2016

No. de Oficio: SEDUE 3916/2016

ASUNTO: Expediente Administrativo L-287-16

INSTRUCTIVO

**C. APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
DE LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO
RESTAURANTERO KURSANT S.A. DE C.V.
CON DOMICILIO EN CARRETERA NACIONAL
NO. 5000, FRACCIONAMIENTO LA RIOJA,
MONTERREY, NUEVO LEON**



4 AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
SECRETARÍA DE URBANISMO Y ECOLOGÍA
2015-2018

Presente.-

En Monterrey, Nuevo León, a los 15-quince días del mes de Diciembre del año 2016-dos mil dieciséis.....

VISTO el Expediente Administrativo No. **L-287/2016**, formado con motivo de la solicitud presentada por el C. **Miguel Angel López Kurczyn** en su carácter de apoderado legal de la sociedad denominada **GRUPO RESTAURANTERO KURSANT S.A. DE C.V.** arrendataria del inmueble ubicado en la **AVENIDA REVOLUCIÓN, COLONIA CONTRY** en esta ciudad, e identificado con el número de expediente catastral **32-145-012**; relativo a la **Asignación de Número Oficial**, al efecto, ésta Autoridad con fundamento en lo establecido por los artículos 149, 150 y 151 del Reglamento para las Construcciones en el municipio de Monterrey, Publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 82 de Fecha 21 de Junio del 2010, determina para los efectos legales a que haya lugar, que el Número Oficial que se le asigna al bien inmueble de referencia es el número **5161-cinco mil ciento sesenta y uno**, por la avenida Revolución.

Notifíquese previo el pago de los derechos municipales correspondientes, equivalente a 2.5 cuotas de

Handwritten signature and initials



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2019



salario mínimo vigente en la Entidad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 52 bis Fracción VIII, y 1.24 cuotas de salario mínimo vigente en la Entidad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 55, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; notifíquese personalmente o por conducto de los C. C. Notificadores Adscritos a esta Secretaría; Así lo acuerda y firma los CC. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y Director de Control Urbano del Municipio de Monterrey Nuevo León.



[Firma]
LIC. LUIS HORACIO BORTONI VAZQUEZ
C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

[Firma]
LIC. HECTOR FRANCISCO REYES LOPEZ
C. DIRECTOR DE CONTROL URBANO

[Firma] SCS / AEDC / kama

Lo que notifico a usted por medio del presente instructivo que entregue a una persona que dijo llamarse Arg. Juan Arguelles siendo las 200 horas del día 19 del mes de Diciembre del 2016.

EL C. NOTIFICADOR
NOMBRE Jair Limon G.

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA
NOMBRE Arg. Juan Arguelles

FIRMA *[Firma]*
NO. DE GAFETE _____

FIRMA *[Firma]*